Manual Usuario Dispensación Ortoprotésica

PARECYL









REGISTRO DE CAMBIOS

Versión	Causa del Cambio	Responsable del Cambio	Fecha de entrega
1.0	Versión inicial	Minsait	20/11/2023





Índice

1	Introducción	4
2	Diccionario de términos y acrónimos	∠
3	Dispensación Ortoprotésica.	6
3.1	ACCESO DE PROFESIONAL	6
3.1.1	Acceso Vía Web	6
3.1.2	Solicitud de acceso al profesional	8
3.1.3	B Datos de profesional que accede	8
3.2	PACIENTE	10
3.3	LISTADO DE MEDICACION DE PACIENTE	13
3.4	ACCIONES POR ESTADO.	16
3.4.1	Reservar	16
3.4.2	2 Dispensar	18
3.4.3	B Dispensar cuando está pendiente de revisión facultativo	22
3.4.4	Bloqueo Cautelar	23
3.4.5	5 Comunicación con profesional	26
3.4.6	Consulta detalle	28
3.5	HISTÓRICO PRESCRIPCIONES.	31
3.6	MODIFICACIÓN DE ACCIONES	32
3.6.1	Reservar.	32
3.6.2	2 Dispensar	33
3.6.3	B Bloqueo Cautelar	34
3.7	FACTURACIÓN ESTABLECIMIENTOS.	35
3.7.1	Generar cierre	37
3.7.2	Pin de facturación mensual	41
3.7.3	B Facturas disponibles para establecimiento	43





1 Introducción.

Este documento contiene el Manual Usuario para el módulo de Dispensación PARECYL accesible para los establecimientos dispensadores de productos ortoprotésicos, como farmacias y ortopedias.

2 Diccionario de términos y acrónimos

A continuación, se incluyen los términos y acrónimos identificados durante las sesiones de definición de alcance que se consideran de interés.

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Facultativos	Médicos prescriptores de productos ortoprotésicos
Prescripción	Indicación, para un paciente concreto, de un solo producto o un conjunto de ellos, siempre que se originen en un mismo diagnóstico y pertenezcan al mismo Grupo de productos del catálogo.
	Cuando no cumplan estos requisitos se considerarán prescripciones diferentes, aunque sean para el mismo paciente.
Pacientes	Ciudadanos a los que se prescriben productos ortoprotésicos
Dispensadores	Profesionales de los centros dispensadores autorizados con acceso al módulo de dispensación
Centros dispensadores	Con carácter general se trata de ortopedias, y/o farmacias dispensadoras de productos ortoprotésicos. Existen otro tipo de centros, como los de audioprótesis y prótesis oculares, así como las clínicas podológicas y algunos otros, cuya inclusión en el sistema se valorará dependiendo de su adhesión al sistema de pago directo o al de reintegro de gastos.
Profesionales gestión Sacyl	Personal de Servicios Centrales de Sacyl o de las Gerencias de Salud de Área (GSA) / Gerencias de Asistencia Sanitaria (GAS) que puede acceder a prescripción, dispensación y facturación.
Escritorio del profesional	Se trata de una herramienta que permite a los facultativos de Atención Primaria y de Hospital acceder a los diferentes aplicativos, mejorar la gestión de pacientes y ordenar toda la información que llega a sus consultas. Las acciones sobre la prestación ortoprotésica serán accesibles desde dicha herramienta.
Visto Bueno de inspección	Visto Bueno otorgado por la inspección médica a determinadas prescripciones previamente a su dispensación, según lo recogido en el catálogo. Podrá ser Aceptado/Denegado.
Revisión del producto	Revisión Aprobada/Rechazada para los productos que requieren comprobación de sus características por el facultativo tras la elaboración, y/o modificación o ajuste, según lo recogido en el catálogo.
Reserva de producto	Situación en el que el centro dispensador se compromete a elaborar y/o dispensar un producto, tenga revisión posterior del médico o no. Impedirá dispensar o reservar el producto en otro centro dispensador.
Bloqueo Cautelar	Situación en la que a un centro dispensador le llega una prescripción y considera que existe algún error en la misma, o está incompleta, y requiere alguna actuación por parte del médico para ser correctamente dispensada. El centro bloqueará la prescripción y no se podrá dispensar, ni en el mismo centro ni en otro diferente, hasta que el médico la subsane y/o complete.
Productos dispensables	Todos aquellos productos que cumplan con los requisitos establecidos para ser entregados al paciente desde un centro dispensador.







TÉRMINO	DEFINICIÓN
No dispensables temporalmente.	Estado de transición que puede ser modificado a dispensable o a no dispensable definitivo. Ejemplos: prescripciones en estado de bloqueo cautelar, pendientes de revisión, pendientes de Visto Bueno de inspección
No dispensables definitivos.	Estado final en dispensaciones que no admite cambio de estado, como puede ser el Visto Bueno de inspección denegado o superar el tiempo de vigencia de una prescripción.
IMF	Importe máximo de financiación
Importe modificable	IMF que puede incrementarse en una cuantía o porcentaje fijo, debido a características técnicas del producto. Ejemplo: las prendas de compresión prescritas en tejido plano pueden incrementar su IMF hasta un 15%.
Importe variable	Importe máximo no definido en el catálogo, o bien derivado de características técnicas del producto, pero no relacionado con incrementos de cuantía o porcentajes determinados como en el caso del modificable. Podrán alcanzar un tope máximo fijado por Sacyl para cada uno de estos productos.
Pago directo	Sistema de acceso a la prestación ortoprotésica en el que los pacientes no han de adelantar el importe de los productos prescritos sino que Sacyl se lo abona directamente a la ortopedia. Los pacientes solamente abonan, en su caso, la aportación.
Reintegro de gastos	Sistema de acceso a la prestación ortoprotésica en el que el paciente obtiene el producto prescrito abonando el importe total de la factura y solicitando la devolución por un circuito fuera de este alcance. No obstante, la información resultante del sistema de reintegro de gastos se agregará con la información de este sistema de pago directo.
Modificación de acción	Deshacer la acción realizada, puede aplicarse tanto en prescripciones (anular, modificar) como en dispensaciones, sobre las acciones de dispensar, dispensar pendiente de revisión del facultativo, bloquear cautelarmente, reservar para un centro dispensador
Facturación de Centro Dispensador	Factura mensual emitida por un centro dispensador.
Facturación Provincial	Factura mensual que recoge las facturas de cada una de las asociaciones profesionales de cada provincia.
Facturación abierta	Es aquella que recoge las dispensaciones a facturar en el mes correspondiente. Se considera que la facturación está abierta desde el momento en el que el establecimiento firma las dispensaciones que se van a incluir para generar la factura, hasta que la asociación correspondiente cierra e imprime la factura para presentarla.
Facturación cerrada	Facturación mensual que ya ha sido aceptada e impresa por todas las asociaciones profesionales de todas las provincias de la comunidad.
Regularización	Proceso mediante el cual se identifican las anomalías detectadas sobre el importe de una o varias dispensaciones pertenecientes a una facturación cerrada, y se aplica la compensación correspondiente (incremento o deducción) en otra facturación posterior. Para cada regularización se identifica el centro dispensador involucrado (quién), el tipo de regularización, que puede ser incremento o deducción (qué), la cantidad a regularizar (cuánto) y el mes al que pertenece (cuándo).
Agregado de Diferencia Detectada	Regularización identificada en una facturación cerrada, pendiente de incluirse en una facturación mensual abierta.







3 Dispensación Ortoprotésica.

Se desglosarán en funcionalidades disponibles en el módulo de Dispensación Ortoprotésica PARECYL:

- 1. Acceso profesional
- 2. Paciente
- 3. Listado de medicación de paciente
- 4. Histórico de medicación de paciente
- 5. Modificaciones

3.1 ACCESO DE PROFESIONAL

3.1.1 Acceso Vía Web

Se accederá a la herramienta de Dispensación desde el acceso directo a la herramienta vía web.

Al acceder, lo primero que se solicitará es el certificado del profesional que accede para identificarlo y poder determinar permisos e información del centro asociado.

La primera vez que se accede, se puede mostrar una ventana como la siguiente:



Pulsando en la opción de configuración avanzada, te habilita una opción para poder acceder:









La conexión no es privada

Es posible que los atacantes estén intentando robar tu información de **ortosacyl.indra.es** (por ejemplo, contraseñas, mensajes o tarjetas de crédito). <u>Más información</u>

NET::ERR_CERT_AUTHORITY_INVALID

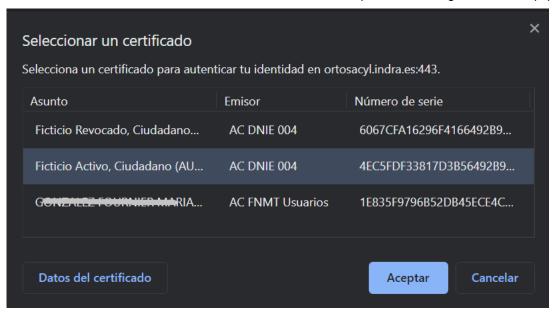
Ocultar configuración avanzada

Volver para estar a salvo

Este servidor no ha podido probar que su dominio es **ortosacyl.indra.es**, el sistema operativo de tu ordenador no confía en su certificado de seguridad. Este problema puede deberse a una configuración incorrecta o a que un atacante haya interceptado la conexión.

Acceder a ortosacyl.indra.es (sitio no seguro)

Al acceder a la url habilitada, se visualiza los certificados del profesional cargados en su equipo de este modo:



Considera los certificados activos (no caducados) de la FNMT, DNIe, verificados desde plataforma SIAVAL







Al seleccionar el certificado, se identifica al profesional.

Si es un profesional dado de alta en el sistema y es de perfil establecimiento, que es el perfil habilitado para los profesionales de establecimiento autorizados para que puedan acceder a Dispensación, se obtendrá la información relacionada de su centro o centros asociados (si trabaja en más de uno), y le permitirá acceder a dispensación.

Si tiene más de un centro asociado se dará la opción de indicar en qué centro está trabajando

En caso de tener un centro único, accederá al centro directamente.

3.1.2 Solicitud de acceso al profesional

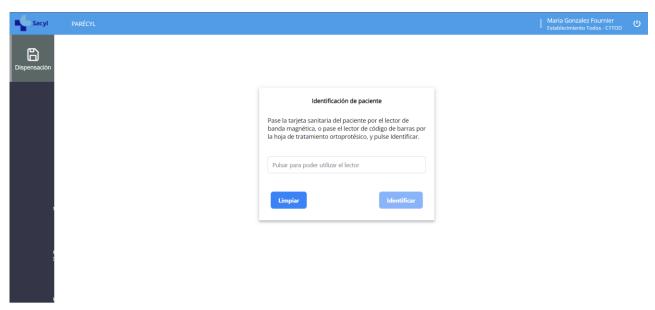
Si es un profesional con certificado válido pero no está dado de alta en el sistema se mostrará un mensaje similar a este, informando que se debe de dar de alta al profesional.



3.1.3 Datos de profesional que accede

La información a visualizar en la herramienta de dispensación al acceder por un operador establecimiento registrado en el sistema.





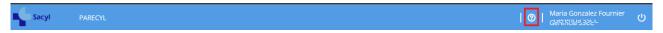
La información disponible en la cabecera es la siguiente:



- Logo SACYL
- Nombre del módulo PARECYL
- Información del profesional que accede:
 - Nombre y apellidos del profesional
 - o Centro establecimiento logado (descripción y código)

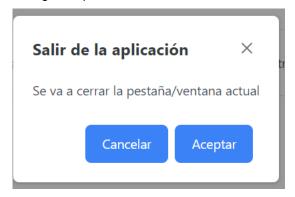
Al acceder, por defecto, te habilita la posibilidad de identificar a un paciente.

Sobre la cabecera está disponible el Manual de usuario de Dispensación:



Desde la opción habilitada en la cabecera, se podrá abrir el documento en pdf, para consultarlo.

Al seleccionar la opción de cierre de sesión en la cabecera, se cierra sesión y se solicita cierre de navegador, previa confirmación:







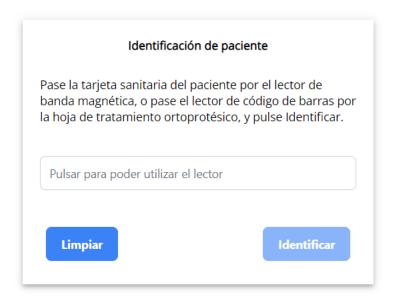


Al pulsar aceptar, se informa la acción:

Se ha cerrado sesion. Por seguridad cierre el navegador

3.2 PACIENTE

Al acceder por primera vez a la herramienta de dispensación se solicita la identificación de un paciente. Hasta que no se identifique al paciente no se visualiza la información de la herramienta.



Las alternativas para identificar al paciente son dos:

 A través de la hoja de tratamiento generada desde el módulo de prescripción PARECYL que genera un código de barras único e identificable para el paciente en el módulo de dispensación:

El **código de barras será BAR CODE 39**, y 14 posiciones de 8 mm, con una altura total de 11,00 mm, incluida la numeración. La numeración comenzará siempre con la letra P, seguida de 13 dígitos. Esta numeración será de tipo "contador", es decir que se otorgaran números sucesivos a cada nueva Hoja de Tratamiento que se imprima. Ejemplo: P0000000000001

Los dispositivos de lector de código de barras disponibles en los establecimientos, deben permitir la lectura de estos códigos para que la comprobación de los datos sea técnicamente posible.









Hoja de Tratamiento Ortoprotésico CIP/CIPA: Año de nacimiento: Paciente: Aportación: MARCOS REVILLA IZQUIERDO CYL4571996151 2000 SI

Facultativo:	Eva Sanz Diaz	Centro:	H. UNIVERSITARIO RIO HORTEGA	Tfno:	983 42 04 00
Servicio:	OFTALMOLOGÍA	Dirección:	C/ Dulzaina, 2		
CPF:		Población:	VALLADOLID		
Nº Colegiado:	92858600	CP:	47012	Provincia:	Valladolid

Identificación de producto	Clase de prescripción	Requisitos	Instrucciones al paciente	Fecha Prescr.
(1) Camiseta sin mangas para linfedema de tronco, a medida (EPL 020A) - 2 uds	Primera			22/09/2023
(2) Soporte cervical tipo Somi (OTT 000A) - 1 ud	Reparación/ Recambio (N)			22/09/2023
(2) Minerva larga, prefabricada (OTT 010B) - 1 ud	Reparación/ Recambio (N)			22/09/2023
(3) Muleta con soporte en antebrazo y empuñadura anatómica con o sin abrazadera (unidad) (EMS 000A) - 1 ud RECUPERABLE	Primera			22/09/2023

El artículo es RECUPERABLE: cuando deje de ser necesario para Ud., podrá entregarlo en su Centro de Salud o en la Gerencia de Asistencia Sanitaria o Gerencia de Salud de Área que le corresponda.

Observaciones:

El importe máximo de financiación de los productos prescritos es: 1.002,41€

Esta hoja de tratamiento se ajusta a lo establecido en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos



Fecha de impresión: 22/09/2023 Página 1 de 1

A través de la tarjeta sanitaria SACYL de paciente.

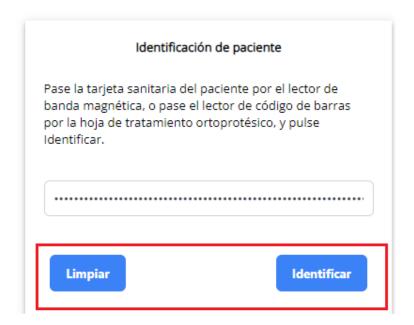
Según se describe en el Real Decreto 702/2013, de 20 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 183/2004, de 30 de enero, en el que se regula la Tarjeta Sanitaria Individual (TSI) esta deberá tener en su reverso una banda magnética con tres pistas.

mınsaıt



Los dispositivos de lector de tarjeta disponibles en los establecimientos, deben permitir la lectura de estas tarjetas para que la comprobación de los datos sea técnicamente posible.

Una vez, leído el código de la hoja de tratamiento por el lector de código de barras, o bien, leída la tarjeta sanitaria de paciente a través del lector de tarjeta, se completará la información leída por pantalla sin opción de ser modificada, y se dará opción a *Limpiar*, la información capturada, en caso de error, o pulsar la opción de *Identificar*, para proceder a identificar al paciente.



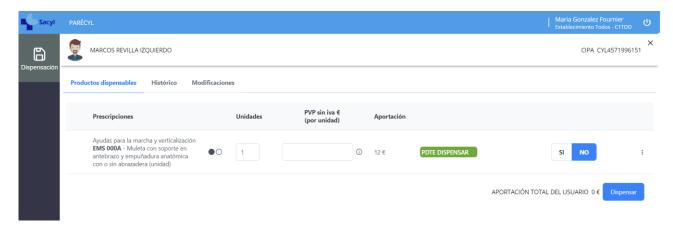
Si el paciente no se identifica, por no localizarse en el sistema o es un paciente no considerado SACYL, pues es desplazado de otra comunidad, se informará por pantalla con un mensaje informativo:



Una vez identificado el paciente en los sistemas sanitarios SACYL, se accederá a la ventana de dispensación con los datos de paciente:

mınsaıt





La información visible del paciente es:

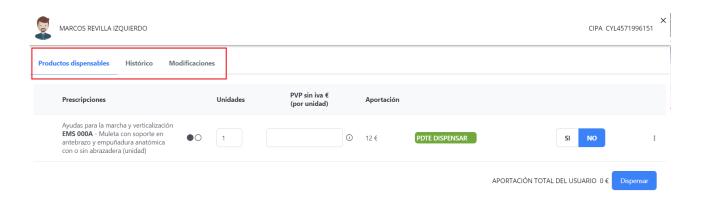
- *Icono visual* según sexo y edad que puede clasificar al paciente de forma rápida.
- Nombre y apellidos del paciente
- CIPA del paciente
- Aportación de paciente, si TSI 001, se mostrará la leyenda 'Exento de aportación', en cualquier otro caso no se mostrará nada.
- X Cierre de paciente y nueva identificación de paciente.



 Desde el icono * se permite el cierre de la información del paciente identificado y se habilita una nueva identificación al abrir la nueva ventana habilitada para la identificación de paciente.

3.3 LISTADO DE MEDICACION DE PACIENTE.

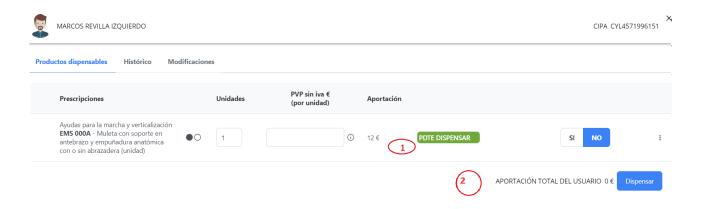
Al acceder a la información de paciente con información registrada en PARECYL, se cargará la ventana con la siguiente estructura:





- Por defecto, se habilita el listado de *Productos dispensables*, donde estará la información de las prescripciones activas de paciente, entre las cuales estarán las prescripciones dispensables, por lo que pueden ser seleccionadas para ser dispensadas, y las no dispensables temporalmente, pues dependen de la intervención de un tercero que las vuelva a poner dispensables para el establecimiento.
- A demanda del profesional podrá consultar el *Histórico* de prescripciones de paciente, para visualizar la información de las prescripciones de pacientes en el sistema.
- Desde **Modificaciones** se podrán modificar algunas acciones realizadas desde la herramienta.

La información disponible en el listado de **Productos Dispensables** es la siguiente:



La información disponible son las prescripciones del paciente que pueden ser dispensadas en algún momento, aunque según el estado de las prescripciones podrán ser dispensables en el momento o requieren de una intervención previa.

- 1. Los datos están estructurados en:
- Datos de la prescripción:

Los datos visibles son del tipo de los productos, pudiendo ser alguno de los identificados:

- Miembro superior
- Miembro inferior
- Tronco / cuello
- Cabeza
- Sillas de ruedas y adaptaciones/accesorios
- Ayudas para la marcha y virtualización

Los productos incluidos en la prescripción, pudiendo ser 1 o varios. La información a mostrar por cada producto es:

- Código de producto
- Denominación del producto

Por cada producto de la prescripción se informará:

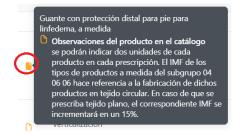
mınsaıt



- Unidades prescritas por cada producto
- Si aplica, lateralidad por cada producto especificando la lateralidad visualmente a través de los iconos:



- PVP sin Iva por unidad: Dato por defecto vacío, y debe ser completado por el establecimiento. Se controlará que no supere los máximos establecidos por catálogo cuando corresponda.
- Al actualizar el PVP sin Iva por unidad, se calculará el PVP total con iva, aplicando el Iva adecuando para el paciente y el tipo de producto
- Aportación (de paciente): Aportación de paciente en base al TSI o si es una prescripción que va por Reintegro de Gastos (identificado por un asterisco rojo junto a la cifra de aportación *)
- Información sobre la prescripción por parte del facultativo junto a los datos de la prescripción:



Información sobre los productos en catálogo, junto a los datos de producto:



Por cada prescripción se visualiza:

- Estado de prescripción: Pudiendo ser:
 - Estados dispensables:
 - Pendiente de dispensar
 - Reservado

- Estados no dispensables temporalmente:
 - Pendiente de visto bueno

Pendiente de primera revisión

- Pendiente de nueva revisión
- Bloqueo Cautelar
- Indicadores informativos de la situación de la prescripción
 - Visto bueno
 - Pendiente •
 - Aceptado 💺
 - Denegado 6

 - Revisión facultativo
 - Pendiente -





- Aprobada
- Rechazada 🚣
- o Bloqueo Cautelar
 - Registrado Bloqueo
 - Admitido
 - No admitido
- Acciones: Las acciones estarán disponibles según estado de prescripción:

0

- Pendiente de dispensar:
 - Dispensar: Si es posible dispensar en establecimiento
 - Reservar: Si es posible dispensar en establecimiento
 - Bloqueo Cautelar
 - Comunicación con prescriptor
 - Consulta detalle
- o Reservado:
 - Dispensar: Si es posible dispensar en establecimiento
 - Comunicación con prescriptor
 - Consulta detalle
- Pendiente de visto bueno
 - Consulta detalle
- Pendiente de primera revisión
 - Consulta detalle
- Pendiente de nueva revisión
 - Consulta detalle
- Bloqueo Cautelar
 - Consulta detalle
- Otras acciones siempre disponibles para el profesional del establecimiento:
 - o Histórico de prescripciones de paciente
 - Modificar acciones

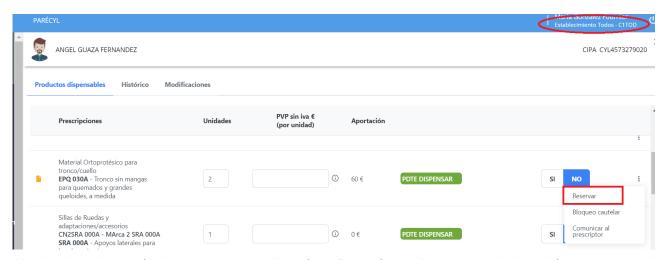
3.4 ACCIONES POR ESTADO.

3.4.1 Reservar.

Siempre que la prescripción del paciente identificado esté *pendiente de dispensar* se ofrecerá la posibilidad de reservar por el establecimiento que está accediendo:







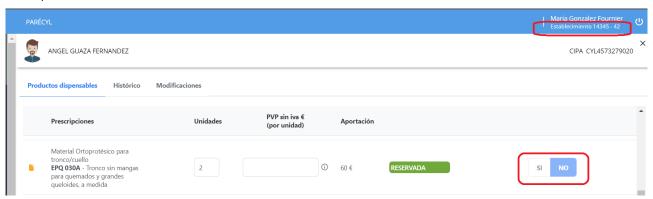
Al seleccionar la opción de *reservar*, se solicitará confirmación, pudiendo cancelar la acción y mantener el estado original, o aceptar y continuar con la acción seleccionada.



Y se actualizará el estado en estado Reservada (en el centro donde se realiza la acción)



Por esta razón, si se accede desde otro centro, al estar Reservada desde otro centro no se habilita la opción de dispensar:



Una vez reservada, solo se permite dispensar por el centro que la reserva.





No se permite realizar bloqueo cautelar a las prescripciones reservadas.

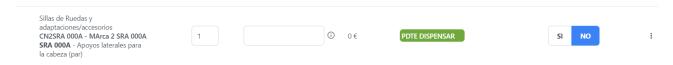
3.4.2 Dispensar.

Se podrá dispensar las prescripciones pendientes de dispensar y reservados para el centro que accede y consulta.

También se comprobará el tipo de productos que puede dispensar el establecimiento que accede, según pueda dispensar:

- Establecimiento que puede dispensar *todos* los productos
- Establecimiento que puede dispensar solo los productos de tipo elaboración: Básicos
- Establecimiento que puede dispensar solo los productos de Ojos
- Establecimiento que puede dispensar solo los productos de Oídos

En el caso de poder dispensar la prescripción estará habilitada el indicador de Dispensar:



En el caso de no poder dispensar la prescripción no estará habilitada el indicador de Dispensar:



En el caso de no poder dispensar los productos de la prescripción, estará identificado el producto del siguiente modo:

(1 producto prescrito)



(más de un producto prescrito). Se identifica el producto que no se puede dispensar sombreado en gris.



Solo se podrá **Dispensar** si al menos hay un producto con el indicador habilitado y seleccionado a SI. Será al pulsar Dispensar cuando se realice la acción de dispensar:





Junta de



Para dispensar será requerido completar el PVP sin Iva por unidad, por parte del establecimiento.

En el caso de no completar la información, se informará por pantalla al seleccionar la opción de Dispensar

Se informa por pantalla en el caso de introducir un número superior al especificado por los importes máximos, o introducir un número inferior a la aportación de paciente.

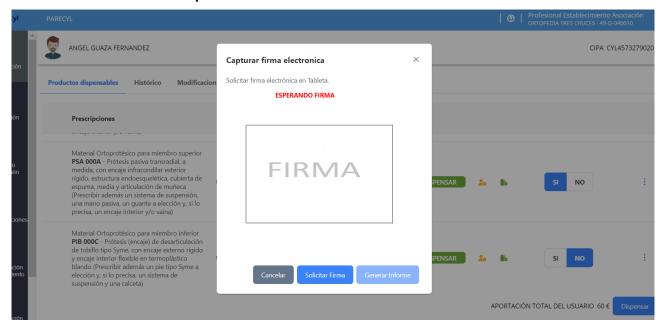
En todas las situaciones, si el producto está seleccionado a SI para dispensar, se informa por pantalla y se muestra un mensaje, además de señalar el cuadro en rojo.



Al seleccionar dispensar, se considera que se van a dispensar los productos seleccionados a SI.

Al pulsar dispensar, se abrirá la ventana de la de captura de firma digital de paciente para la generación del informe de recibí de paciente, siempre y cuando se tenga que pagar los productos seleccionados.

(*) Recordamos que los productos rechazados por el facultativo ya se han pagado y no deben incluirse en este nuevo informe de dispensación:







El comportamiento de esta ventana es el siguiente:

- Si se pulsa *Cancelar*, la dispensación no se ejecuta, se cancela la acción. Solo disponible antes de Solicitar firma, para cancelar la acción en caso de querer rectificar en algún paso previo.
- si se pulsa Solicitar Firma, se habilita la WACOM en funcionamiento, y espera la firma del paciente. Esta acción solo está disponible al abrir la ventana. Al capturar la firma se deshabilita

En la WACOM se informa el CIPA de paciente y el total de la aportación del paciente. Desde la WACOM se registra la firma y se pulsa OK.



Al pulsar Ok, se recupera la firma por pantalla de este modo.

 Al capturar la firma por pantalla, se habilita, Generar informe, para que al pulsar sobre la acción se genere el informe de paciente. Al generar informe se genera la dispensación de forma definitiva.





PRODUCTOS DISPENSADOS

Paciente: ANGEL GUAZA FERNANDEZ,CIPA: CYL4573279020 Establecimiento: ORTOPEDIA TRES CRUCES - 49-D-040010 Fecha Dispensacion: 28/11/2023 12:53:47

Cod-Descripción producto	Prescriptor(CPF)	Núm. Productos	Precio de facturación (TOTAL €)	Aportación(€)
PSN 000B-Prótesis pasiva de desarticulación de muñeca, a medida, con encaje supracondilar exterior rígido de antebrazo, mano pasiva y guante (Prescribir además un encaje interior y/o vaina)	Pablo Perez Lopez-16782972X	1	61.6	0
PSA 000A-Prótesis pasiva transradial, a medida, con encaje infracondilar exterior rígido, estructura endoesquelética, cubierta de espuma, media y articulación de muñeca (Prescribir además un sistema de suspensión, una mano pasiva, un guante a elección y, si lo precisa, un encaje interior y/o vaina)	Pablo Perez Lopez-16782972X	2	123.2	0
OSU 000A-Ortesis pasiva de muñeca, mano y dedo/s, prefabricada	Pablo Perez Lopez-16782972X	2	128.6	60
TOTAL(€)				60

Firma Paciente

I A





Tras la generación del informe, el informe será custodiado en la plataforma SIAVAL, y se asociará a cada prescripción involucrada en la dispensación, para poder ser recuperado desde el detalle de la prescripción, si es necesario.



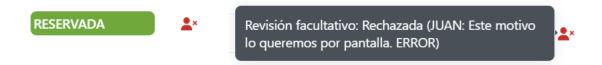
Desde el espacio de Datos generales, en consulta detalle de prescripción estará disponible la opción de **Descarga** el informe de recibí de paciente.

3.4.3 Dispensar cuando está pendiente de revisión facultativo.

Al dispensar un producto que requiere revisión por parte de facultativo, se realizará del mismo modo que el resto de productos la primera vez que se dispensa.

A partir de la primera vez que se dispensa y se realiza el pago, la prescripción queda **pendiente de nueva revisión**, por parte del facultativo y el paciente tendrá que volver a consulta.

Si el producto es rechazado por el facultativo, el paciente tendrá que volver al establecimiento y estará en estado *Reservado* con el indicador de revisión de facultativo rechazado y con la información del rechazo por pantalla.



La prescripción estará reservada para el establecimiento que lo dispensó, que lo podrá reparar y solo este establecimiento podrá volver nuevamente a dispensar el producto. En estas situaciones no se paga el producto, pues ya se pagó la primera vez. En este caso la prescripción queda en estado *Pendiente de nueva revisión*, y tendrá que volver a pasar por consulta.

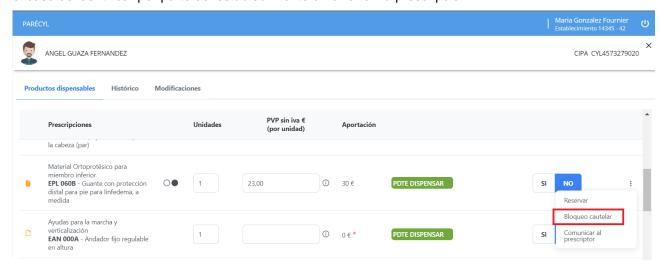
El circuito se repite las veces que sea necesario, siempre y cuando sea rechazado la revisión por parte del facultativo.

El producto, aunque esté pagado, no podrá ser facturado por el establecimiento hasta que sea aprobada la revisión por parte del facultativo.

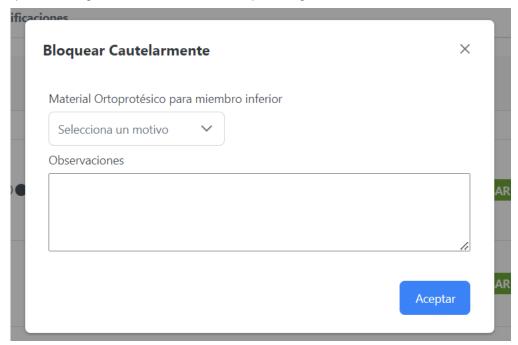


3.4.4 Bloqueo Cautelar.

Cuando una prescripción está *pendiente de dispensar*, se podrá dar opción a *Bloquear Cautelarmente* en el caso de identificar por parte del establecimiento un error en la prescripción



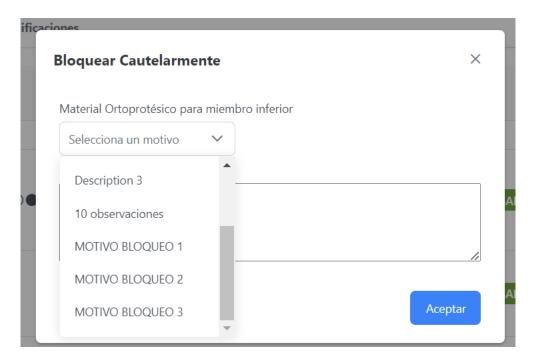
Al seleccionar la opción de Bloqueo Cautelar, se habilitará una ventana para justificar la razón del bloqueo, quedando registrado el establecimiento que lo registra.



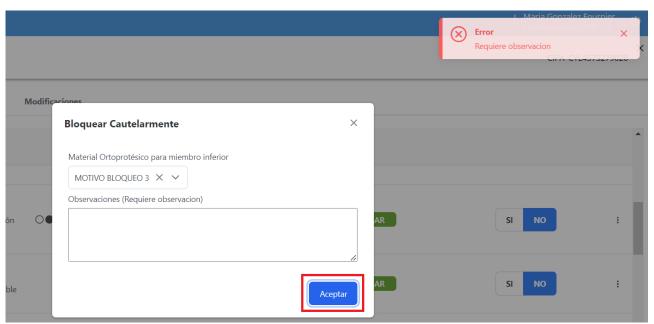
Se solicitará *Motivo del bloqueo* y después se podrá introducir alguna *observación* adicional si se considera, aunque según la configuración del motivo seleccionado, la observación será requerida o no.







En el caso de no introducir una observación y ser requerida, se informará por pantalla y no se permitirá continuar:



Completando la información requerida, se podrá finalizar el bloqueo







Pasando la prescripción a *Bloqueada cautelarmente* para ser admitida o no admitida desde la herramienta de prescripción por el profesional autorizado



Se visualiza información adicional del bloqueo al pasar el ratón por el icono:



A partir de la acción realizada desde la herramienta de prescripción, podrá *admitir el bloqueo* por lo que se anula la prescripción



Se visualiza información adicional del bloqueo al pasar el ratón por el icono



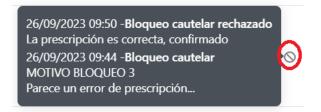
En el caso de *no admitir el bloqueo*, la prescripción volverá a estar dispensable:

mınsaıt





Se visualiza información adicional del bloqueo al pasar el ratón por el icono

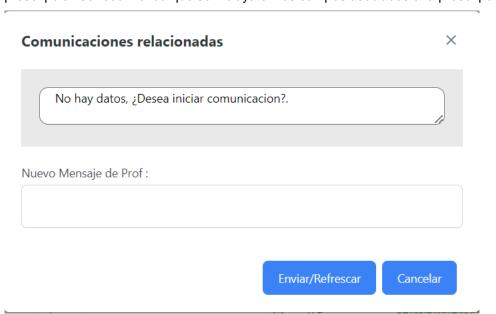


3.4.5 Comunicación con profesional.

Al seleccionar la opción de *comunicación al prescripción* desde la prescripción activa del paciente identificado, que tiene habilitada la opción, se habilita un espacio para escribir al prescriptor



Esta comunicación es independiente de la prescripción para aclarar dudas, pero todo lo relacionado con la prescripción se recomienda que se incluya en los campos asociados a la prescripción



Desde el espacio habilitado se permite introducir texto y *enviar* los datos introducidos.

Se podrá cancelar o cerrar la ventana, desde las opciones de *cancelar* o el *aspa* para cerrar.



Al enviar información, se registran los datos registrados y se visualiza en orden cronológico, informando origen de prescripción y profesional que lo introduce.

Sobre los datos de establecimiento dispensador:

- Fecha y hora de registro
- Nombre del Centro que ha registrado comentario
- Nombre del *profesional*



Se identifican los textos registrados por establecimientos ortoprotésicos y por facultativo clasificándolo como icono diferencial visual.

La información visible de los comentarios introducidos por los profesionales facultativos:

- Fecha y hora de registro
- Nombre del **Centro** que ha registrado comentario
- Nombre del *profesional*









Se da información de quien registra como leído los comentarios del establecimiento:

- Fecha y hora de registro
- Nombre del *profesional*
- Nombre del **Centro** que ha registrado como leído el comentario
- Servicio que ha registrado como leído el comentario



Se dará posibilidad de consultar información sin posibilidad de actualizar datos, a las prescripciones no activos, anuladas o finalizadas con datos de comunicación registrados previamente.

3.4.6 Consulta detalle.

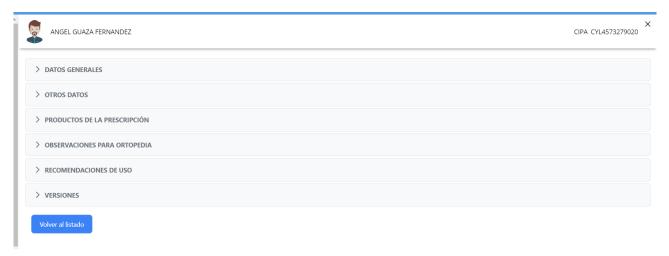
Se podrá consultar detalle de las prescripciones recuperadas del paciente identificado a partir de la opción de menú de *Consulta detalle*, desde los listados de Prescripción dispensables, Histórico de dispensación y Modificaciones



Al seleccionar Consulta Detalle se visualiza una ventana con los siguientes apartados:







La información disponible en los apartados son las siguientes:

Datos generales:



Tipo de prescripción (primera, renovación o el que corresponda)

Tipo de los productos: Material Ortoprotésico para miembro superior

Grupo de los productos: Prótesis externas

• Otros datos:

Desplegando el espacio de Otros datos, se obtendrá información relacionada con la prescripción:



Fecha de prescripción

Profesional que ha prescrito (número de colegiado)

Estado de prescripción en el momento de la consulta

Servicio prescriptor





Centro prescriptor

Se visualizan los *iconos* relacionados con la prescripción si corresponde y el estado:

- Si requiere revisión facultativo
- Si visto bueno
- Si bloqueo cautelar
- Productos de la prescripción:

Desplegando el espacio de productos de la prescripción, se visualiza el listado de productos asociado a la prescripción con información relacionada con la prescripción



Si es mejora, con indicaciones relacionadas

Código y descripción de producto

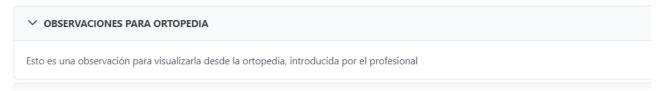
IMF en catálogo para el producto

Lateralidad prescrita, si aplica

Unidades prescritas para cada producto

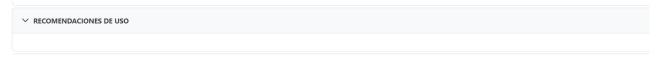
· Observación para ortopedia:

Desplegando el campo de Observaciones para ortopedia, se obtendrá la información introducida en este espacio para la prescripción



Recomendaciones de uso:

Desplegando el campo de Recomendaciones de uso, se obtendrá la información introducida en este espacio para la prescripción



Versiones:

En versiones se podrá ver las acciones realizadas sobre la prescripción en orden cronológico



mınsaıt

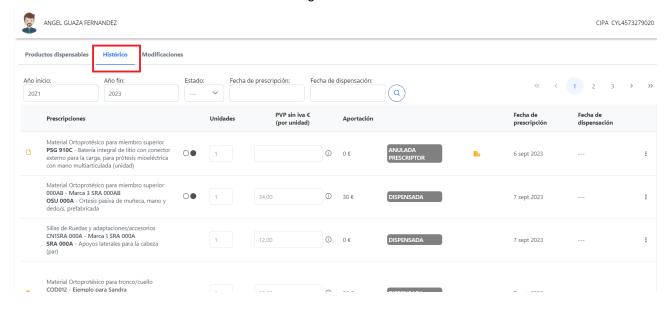




La información a visualizar es el orden de versión, fecha de acción y estado de prescripción Se podrá visualizar el detalle de la versión específica si se considera

3.5 HISTÓRICO PRESCRIPCIONES.

Al identificar un paciente, se podrá siempre consultar el histórico de prescripción en la que se visualizará la información ordenada de más reciente a más antigua.



Para facilitar la localizar de datos se dispone de un filtro y una paginación:



Año inicio y **Año fin**, por defecto se habilita el filtro para consultar los dos últimos años, pudiendo ser ampliados a 4 si es necesario. Estos límites son parámetros de configuración que pueden ser modificados por el personal autorizado.

Estado: Se habilita el filtro por estados

Q

Fecha de prescripción: Se puede buscar por una fecha determinada de prescripción

Fecha de dispensación: Se puede buscar por una fecha determinada de dispensación, si es el caso

Para aplicar los filtros al resultado de búsqueda, se tendrá que introducir los criterios de búsqueda y pulsar el *icono de búsqueda* habilitado para lanzar la consultar y mostrar las coincidencias por pantalla.

Para la *paginación* se permite seleccionar la página de visita a través del número de ventana, o navegar con las flechas disponibles.

Se permiten realizar las **acciones** posibles por cada prescripción, excepto dispensación que se aplica solo en el listado de productos dispensables.





3.6 MODIFICACIÓN DE ACCIONES.

Algunas de las acciones realizadas desde el establecimiento podrán ser modificadas en el caso de cumplir ciertos criterios.

Las prescripciones que podrán ser modificadas son las que pueden volver al estado pendiente de dispensar.

Si la acción se ha realizado en el establecimiento, no ha superado el tiempo máximo en el que se permite esta modificación y no se ha modificado tras la acción realizada.

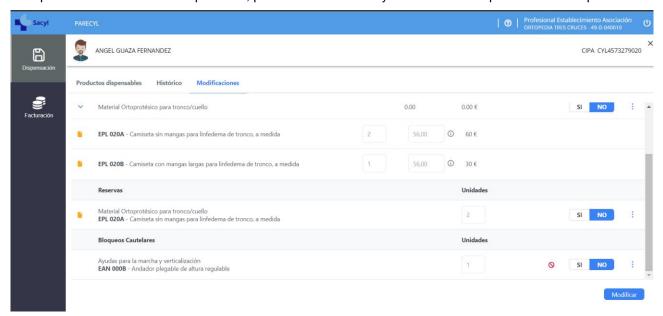
La modificación se podrá realizar, si es el caso al realizar alguna de estas 3 acciones:

- Reserva
- Dispensar
- Bloqueo cautelar

Se agruparán las prescripciones en cada una de las acciones realizadas en el establecimiento, y en el tiempo establecido por cada acción.

3.6.1 Reservar.

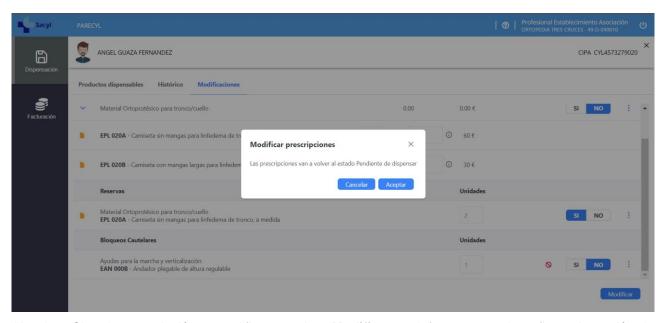
Si el producto se ha reservado por error, podrá ser modificado y volver al estado pendiente de dispensar



Considerando que la reserva se ha realizado en una situación inicial que se permite modificar.

No entra en estas casuísticas si las reservas vienen por un rechazo de un facultativo, pues la prescripción ha sido actualizada por el facultativo tras la dispensación y es una información que no se debe perder o repetir, pues ya ha sido pagado.

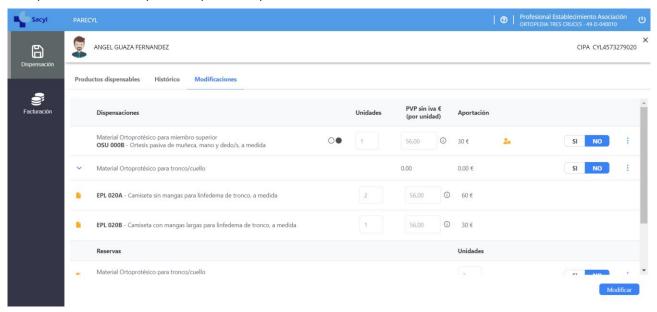




Al pulsar Si, a la prescripción a modificar y pulsar **Modificar** se informa que, al confirmar la acción, la prescripción pasará a estar **pendiente de dispensar**.

3.6.2 Dispensar.

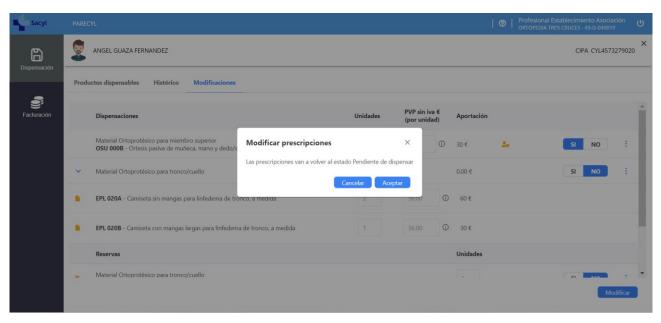
Si el producto se ha dispensado por error, podrá ser modificado



Considerando que la dispensación se ha realizado en una situación inicial que se permite modificar.

No entra en estas casuísticas si la dispensación viene por una aceptación de la revisión de un facultativo, pues la prescripción ha sido actualizada por el facultativo tras la dispensación y es una información que no se debe perder o repetir, pues ya ha sido pagado y aceptado.

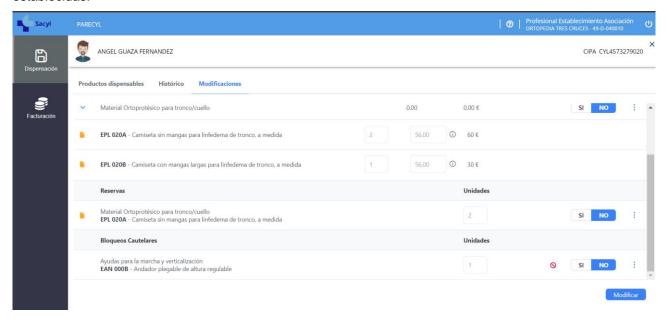




Al pulsar Si, a la prescripción a modificar y pulsar **Modificar** se informa que, al confirmar la acción, la prescripción pasará a estar **pendiente de dispensar**.

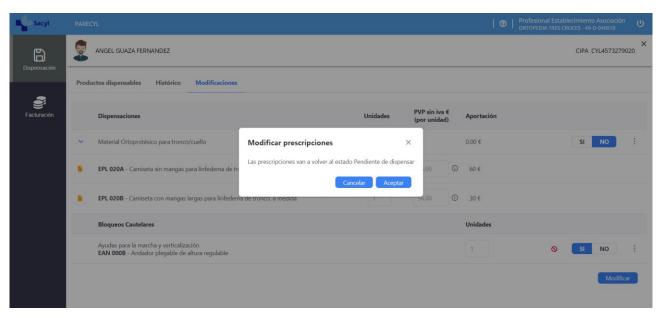
3.6.3 Bloqueo Cautelar.

Si el producto se ha bloqueado cautelarmente por error, podrá ser modificado, si cumple las condiciones establecidas.



mınsaıt

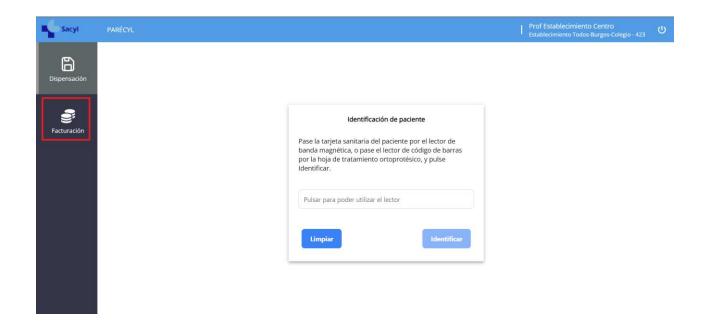




Al pulsar Si, a la prescripción a modificar y pulsar **Modificar** se informa que, al confirmar la acción, la prescripción pasará a estar **pendiente de dispensar**.

3.7 FACTURACIÓN ESTABLECIMIENTOS.

Los profesionales autorizados a Facturar, especificados en su perfil, por ser titulares, o por ser responsables de la facturación a demanda para el establecimiento, tendrán disponible la opción de Facturación y podrán acceder a ella.



Al seleccionar la opción de Facturación, se accede al listado de facturaciones abiertas y cerradas del establecimiento.

Al acceder se precarga información relacionada con el establecimiento y con la fecha actual:

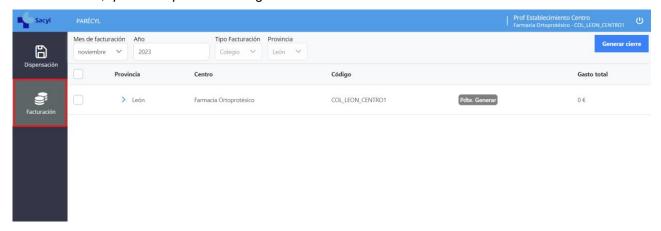
- Mes de facturación: Por defecto se carga el mes en curso, pero puede ser modificado
- Año: Por defecto se carga el año en curso, pero puede ser modificado
- **Tipo facturación**: Relacionado con el centro de acceso del usuario. Las opciones:





- Asociación (Ortopedias asociadas)
- Colegio (farmacias asociadas)
- Independiente (Centros Ortoprotésicos, no asociados)
- **Provincia**: Provincia asociada al establecimiento.

En este caso se visualiza la factura del mes de noviembre de 2023, que no se ha iniciado, para el centro ficticio de León, que forma parte del Colegio de León de Farmacéuticos.



En este caso se visualiza la factura del mes de noviembre de 2023, que no se ha iniciado, para el centro ficticio de Valladolid, que es un centro no asociado, por lo que se considera Independiente.

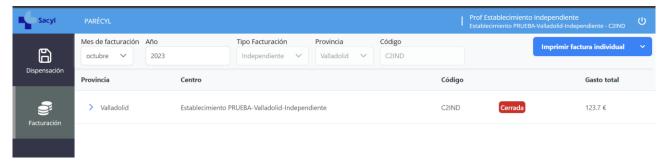


Se podrá facturar aquellas dispensaciones realizadas en el centro que no van por *Reintegro de Gastos*, es decir, no están en catálogo establecidas como Reintegro de gastos, o no se han prescrito como Reparación o Recambio.

En el mes de seleccionado para facturar, podrán entrar en la facturación, aquellas dispensaciones realizadas en el centro, que no van por Reintegro de Gastos, dispensadas en el mes en curso o anterior. No se podrán facturar las dispensadas en tiempo posterior al mes seleccionado por pantalla.

Seleccionando meses anteriores, se podrá consultar, las facturaciones de previas:

En este caso se visualiza la factura del mes de octubre de 2023, ya cerrada, para el centro independiente ficticio de Valladolid, que es un centro no asociado, por lo que se considera Independiente.





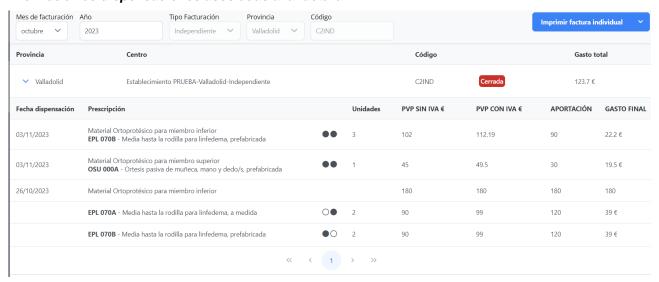


La información visible por cada centro es la siguiente

- Provincia
- Centro denominación
- Código de centro
- **Estado** de la Factura del centro en el momento de la consulta
- Gasto final: Sumatorio de los gastos finales de las dispensaciones asociadas la factura del centro disponible.

Al pulsar sobre la línea del centro y estado de la facturación, se podrá consultar:

Información de dispensaciones asociadas a la factura:



La información es fija una vez se genere la factura, y siempre será la misma al consultar la factura independientemente del estado.

La información visible por pantalla es:

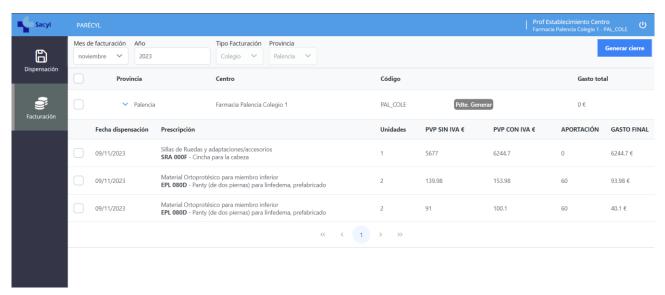
- Fecha de dispensación
- **Prescripción**: Información sobre el tipo de prescripción y productos relacionados
- Lateralidad, solo disponible si está visible el producto dispensado y aplica lateralidad.
- Unidades dispensadas, solo disponible si está visible el producto dispensado y aplica lateralidad.
- Precio total sin iva por unidades por prescripción o por producto según la información de la fila visible
- Precio total con iva por unidades por prescripción o por producto según la información de la fila visible.
- **Aportación** de **paciente**: Lo que ha pagado el paciente en establecimiento, por prescripción o por producto según la información de la fila visible.
- *Gasto final*: Diferencia entre precio total con iva por unidades menos aportación de paciente.

3.7.1 Generar cierre

En el caso de ser una factura sin generar, la información visible son las dispensaciones pendientes de facturar del establecimiento que no van por Reintegro de Gastos y son anteriores o del mes seleccionado por pantalla. No estarán disponibles las dispensaciones posteriores al mes seleccionado.



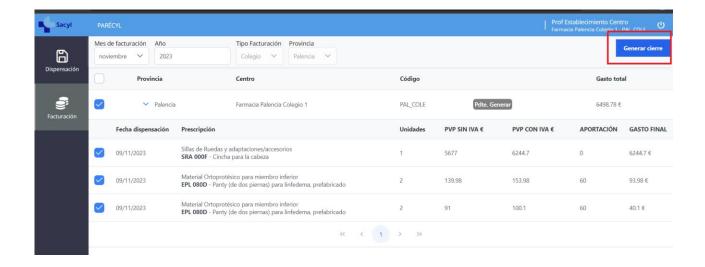




Por defecto están disponibles según el mes seleccionados, todas las dispensaciones pendientes de facturar, para seleccionar las que se consideren. Seleccionando el check asociado al centro, se seleccionará o desmarcará todas las dispensaciones de forma simultánea.

Los check junto a las dispensaciones se activan o desactivan para las dispensaciones correspondientes de forma exclusiva.

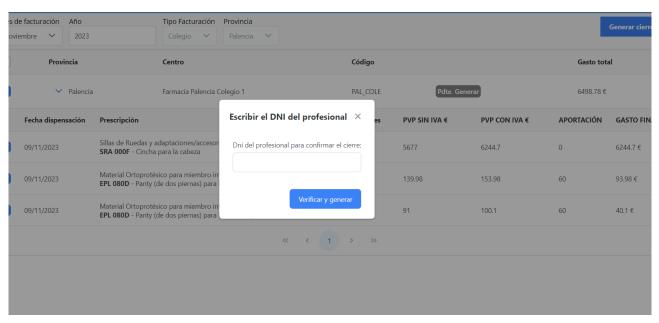
Según se seleccione las dispensaciones, el *Gasto final*, ha hace en base a las dispensaciones seleccionadas.



Una vez seleccionadas las dispensaciones que entrarán en facturación del establecimiento, se podrá pulsar *Generar cierre*. A partir de seleccionar la opción de generar cierre, las dispensaciones asociadas incluidas en la facturación o no, ya no podrán ser actualizadas.

El identificador de la factura estará formado por código de factura_código de centro_ mes (considerando 0 enero y 11, diciembre) y año.

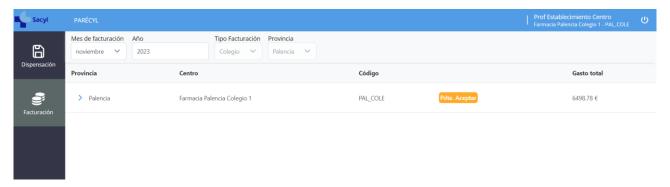




Para confirmar el cierre, solicita el DNI del profesional autorizado a realizar está acción que debe corresponderse con el usuario de acceso.

Al introducir el dni, y pulsar la opción de validar y generar, se comprueba si coincide con el DNI logado o no:

- Si no coincide con el DNI logado, se informa por pantalla y no se continúa la acción hasta que introduzca el DNI válido.
- Si coincide con el DNI logado, se genera el cierre y la factura pasa a estar Pendiente de aceptar o Aceptada según el tipo de centro.



Los centros que formen parte de un colegio provincial de farmacias o asociación provincial de ortopedias, pasarán a tener la factura *pendiente de aceptar*.

El identificador de factura de establecimiento estará formado por código provincial, código de establecimiento, mes (0-11) y año 2023

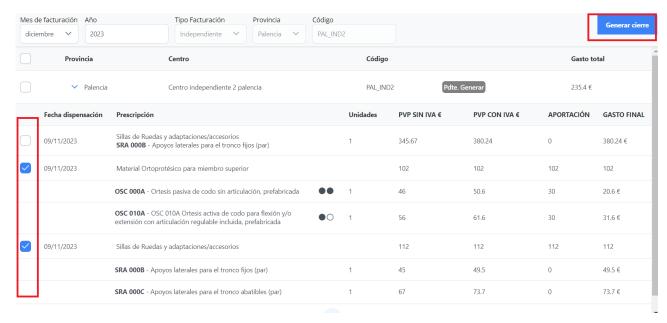
Tras generar el cierre la factura del establecimiento relacionado con asociación o colegio, pasará a revisión y entra en juego un circuito de facturación abierta fuera del alcance del establecimiento con la aceptación de la factura por parte de asociación o colegio y además confirmada por gerencia. Al confirmar la facturación por parte de gerencia, podrá ser cerrada por la asociación o colegio. Una vez cerrada la factura estará disponible para ser impresa la factura individual.

Los centros no relacionados con una asociación, se consideran, independientes y pasarán a estar con factura aceptada.

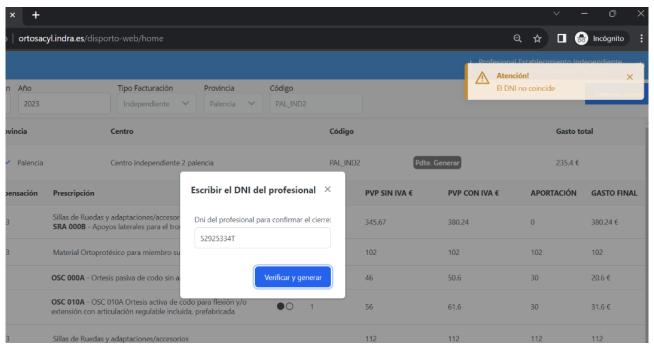
mınsaıt







Los establecimientos independientes, Generan el cierre de la misma manera que los relacionados con asociación o colegio, confirmando el DNI al genera el cierre.



Esperando que sea un operador autorizado para continuar con la factura generada.

Al confirmar el Cierre de Factura para el establecimiento independiente, el estado pasa a estar Aceptada.

El identificador de factura de establecimiento estará formado por código provincial, código de establecimiento, mes (0-11) y año 2023

Tras generar el cierre la factura del establecimiento independiente, pasará a revisión por parte de gerencia, con la confirmada por gerencia, asociando regularizaciones pendientes, si es el caso. Al confirmar la facturación por parte de gerencia, estará confirmada y en espera de ser cerrada por el propio establecimiento. Paso necesario para dar por finalizada la factura en curso.







3.7.2 Fin de facturación mensual

- Facturas de asociación y colegios:

La factura generada cada mes para los establecimientos relacionados a una asociación o colegio provincial, debe ser revisada por el profesional autorizado de asociación, colegio o CONCYL respectivamente, para aceptar la facturación generada por el establecimiento y crear la factura provincial.

Los profesionales autorizados y responsables de la revisión de las facturas provinciales e independientes generadas cada mes, son los perfiles de Gerencia, que deben revisar y confirmar las facturas aceptadas.

Una vez confirmada la factura provincial por parte de gerencia, la asociación y colegio revisa las regularizaciones asociadas a la factura y finaliza el circuito, Cerrando la Factura de forma definitiva.

Los establecimientos relacionados a una asociación y colegio, una vez cerrada la factura de forma definitiva, podrá consultar la factura cerrada:



Se podrá consultar las dispensaciones asociadas a la factura y podrán imprimir la factura individual:

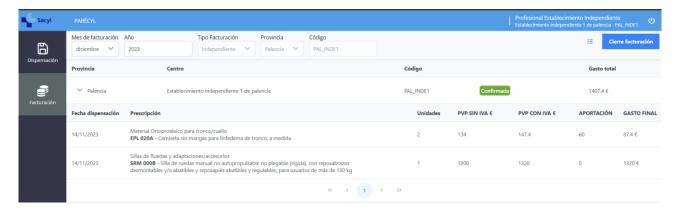
Facturas de establecimientos independientes:

Los profesionales autorizados y responsables de la revisión de las facturas provinciales e independientes generadas cada mes, son los perfiles de Gerencia, que deben revisar y confirmar las facturas aceptadas.

Una vez revisada la factura del establecimiento independiente por parte de gerencia, asocia regularizaciones pendientes si las hubiera, y confirma la facturación correspondiente, dejando la facturación en estado confirmada.

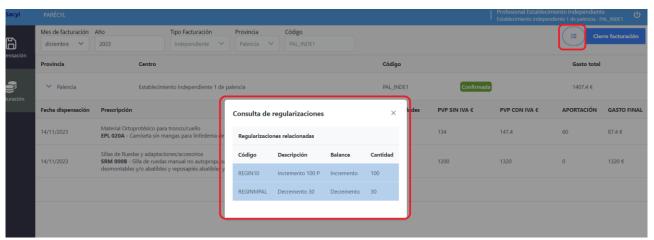
Los establecimientos independientes podrán consultar la facturación confirmada, revisar las regularizaciones asociadas si así consideran, y para finalizar el circuito, podrán Cerrar la facturación de forma definitiva.





Se podrá consultar las dispensaciones asociadas a la factura y podrán imprimir la factura individual y la factura general:

Para asociar la regularización, se podrá consultar el espacio habilitado para visualizar las regularizaciones asociadas a la factura:



Para cerrar facturación, se selecciona la opción de Cierre Facturación:

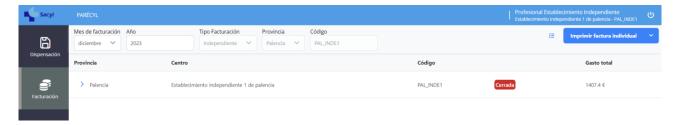


Al pulsar cierre facturación, se modificará el estado de la facturación a cerrada:

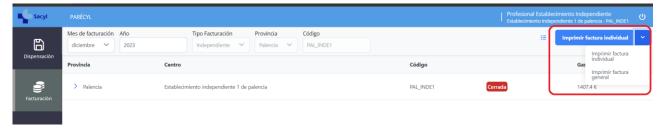








Se podrá generar la factura individual y factura general:



3.7.3 Facturas disponibles para establecimiento

(1) Factura Individual (establecimientos relacionados a asociación y colegios):

Los establecimientos relacionados con una asociación o colegio podrán acceder al detalle de su factura, a partir de la generación de Factura individual





MODELO FACTURA INDIVIDUAL ORTOPRÓTESIS (F.I.O)

Factura de: 37-SALCOL1-2-2024 (2/2024)

Identificador Establecimiento: SALCOL1 Titular: Profesional Establecimiento Asociación

Fecha: Provincia: Salamanca (37)

Id. Prescripción	Cód Tipo Producto	Nº Productos	Precio de Facturación	Aportación	Gasto Final
1522	SRM 000A	1	1100.00	0.00	1100.00
1433	EPL 020B	1	61.60	30.00	31.60
	TOTAL	2	1161.60	30.00	1131.60

La información disponible en la factura individual:

Agrupado por productos de prescripción, se obtiene:

- Identificador de prescripción
- Producto
- Número de productos
- Importe
- Aportación
- Gasto final

Se realiza el sumatorio de todos los datos disponibles.

(2) Factura Individual (independiente):

Los establecimientos independientes, podrán acceder al detalle de su factura, a partir de la generación de Factura individual





MODELO FACTURA INDIVIDUAL ORTOPRÓTESIS (F.I.O)

Factura de: 34-PAL_INDE1-10-2023 (10/2023)

Identificador Establecimiento: Titular: Profesional Establecimiento

PAL_INDE1 Independiente

Fecha: Provincia: Palencia (34)

Id. Prescripción	Cód Tipo Producto	N° Productos	Precio de Facturación	Aportación	Gasto Final
1453	EPL 070B	2	84.12	60.00	24.12
1454	OSC 000A	2	74.80	60.00	14.80
TOTAL		4	158.92	120.00	38.92

	P*	Q**	TOTAL
Incrementos	30.00	0	30.00
Deducciones	0	34.00	34.00
Total	30.00	-34.00	34.92

Agrupado por productos de prescripción, se obtiene:

- Identificador de prescripción
- Producto
- Número de productos
- Importe
- Aportación
- Gasto final

Se realiza el sumatorio de todos los datos disponible.

Se informa las regularizaciones asociadas a la factura desglosadas en incremento/ decremento y en P (prótesis, órtesis y ortoprótesis) y Q (relacionado con vehículo para inválidos)

El total, mostrará el sumatorio de Gasto final de establecimientos y el sumatorios de los incrementos y decrementos, dando como resultado el importe final de la factura.

(3) Factura General (independiente): Factura oficial.

Los establecimientos independientes, podrán acceder al detalle de su factura, a partir de la generación de Factura general:







MODELO DE FACTURA GENERAL ORTOPRÓTESIS (FGO)

Ortopedia Salamanca Independiente 1				Gerencia de Salud de Área de Salamanca		
CIF: 343434343xx]			
Dirección: c\Salamanca				CIF: Q3719003J		
Nº Factura: 37-SALIND1-10-2023 Fecha: 16/11/2023 12:31:21						
				Dirección: Avda. Mirat, 28-32		
Fecha de cierre:						
DISPENSACIÓN Y GRUPOS	Nº PRESCRIPCIONES	Nº PRODU	ICTOS	IMPORTE FACT.	APORT. GRAL.	GASTO FINAL
PRÓTESIS (P) 2 2				420.2	60	360.2
VEHÍCULOS PARA INVÁLIDOS (Q) 0 0				0	0	0
TOTAL GENERAL FINAL	2	2		420.2	60	428.2

Agrupado por tipos de productos P (prótesis, órtesis y ortoprótesis) y Q (relacionado con vehículo para inválidos), se obtiene:

- Número de prescripciones
- Número de productos
- Importe
- Aportación
- Gasto final

Al total general final, se realiza el sumatorio del Gasto final de los apartados, y se suma a los incrementos y decrementos, dando como resultado el importe final de la factura.